



# MTOP-DNT - Transporte de Carga Profesional - Calendario 2019

## MTOP - DNT

### TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA

#### RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN - Año 2019

La Dirección Nacional de Transporte comunicó a las empresas de transporte de cargas por carretera registradas en la **categoría profesional** que entre los meses de **Julio a Noviembre** se procederá a la renovación anual de las Cédulas de Identificación y adquisición de los respectivos adhesivos, de las unidades pertenecientes a su flota.

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.

Es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudos con la DNT por concepto de multas y tener vigente el Certificado de Aptitud Técnica de los vehículos en los casos que corresponda y haber constituido domicilio electrónico en el MTOP.

A efectos de homogeneizar la tramitación personal del usuario con los trámites en línea, a partir del presente ejercicio se modificará la dinámica de renovación. Por lo tanto, el distintivo o placa adicional a la matrícula se entregará impreso a continuación de la cédula de identificación.

El valor de las respectivas Cédulas de Identificación es de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) y el adhesivo \$ 350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta), por cada vehículo.

Aquellas Empresas que se presenten a renovar fuera del plazo previsto en el calendario, deberán abonar el doble del valor estipulado para las Cédulas de Identificación, manteniendo el valor del adhesivo.

La renovación podrá realizarse personalmente en el CIRHE o en cualquiera de las Oficinas Regionales de todo el país o por la Web a través de "trámites en línea"

#### CALENDARIO DE RENOVACIÓN 2019



<b>Último dígito RUT</b>	<b>Vencimiento</b>
2 y 3	01 al 31 de julio de 2019
4 y 5	01 al 30 de agosto de 2019
6 y 7	02 al 30 de setiembre de 2019
8 y 9	01 al 31 de octubre de 2019
0 y 1	01 al 29 de noviembre de 2019